

6.899

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial, las Acciones y Tareas a realizar por la Comisión Permanente de Homenaje a Rosario Vera Peñaloza, creada por disposición del Concejo Deliberante del Departamento Juan Facundo Quiroga.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 115º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de mayo del año dos mil. Proyecto presentado por el diputado **ROLANDO ROCIER BUSTO.-**

L E Y N° 6.899.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO – VICEPRESIDENTE 1º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO